

**ALMARZA**

ACUERDO del Pleno de fecha 07 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Almarza, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de RECONOCIMIENTO CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL A D^a VANESA LAS HERAS HERNÁNDEZ. MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“PRIMERO.- Reconocer a D^a Vanesa Las Heras Hernández la condición de técnico de administración general, personal laboral fijo, Grupo 1, Nivel A1 y elevar sus retribuciones, con relación a las que actuaciones percibe como agente de desarrollo local, en la cantidad de 200,00 brutos mensuales.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, en concreto de la actual plaza de agente de desarrollo local, sustituyéndola por la de técnico de administración general, que pasaría a ocupar la solicitante, dentro del mismo grupo 1, Nivel A1, disponiendo la exposición al público del expediente por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponer cualquier otro recurso que a su derecho considere.

Almarza, 26 de agosto de 2026. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez

1647

BOPSO-101-31082026